

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 16 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 200

Fecha Estado: 06/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301620190041500	Ejecutivo Singular	COMPLEX DITAIRES P-H	BANCOLOMBIA SA	Auto ordena oficiar ORDENA OFICIAR	03/12/2021		
05001400301620190049200	Verbal	EULOGIO DE JESUS ADARVE MAZO	WILSON JHONY CAICEDO DIAZ	Auto pone en conocimiento ORDENA ENVIAR NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	03/12/2021		
05001400301620190055400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR GABRIEL GIRALDO VERGARA	Auto requiere INCORPORA PRUEBA. TRASLADO. REQUIERE ACCIONANTE.	03/12/2021		
05001400301620190067700	Verbal	EDIFICIO PORTAL DE SAN IGNACIO P.H	INVERSIONES V & V S.A.S.	Auto resuelve solicitud RESUELVE SOLICITUD. NO ACCEDE	03/12/2021		
05001400301620190106700	Verbal Sumario	DIANA MARIA AVENDAÑO PORRAS	GRUPO DE INVERSIONES ARQUITECTURA Y PUBLICIDAD S.A.S.	Auto concede amparo de pobreza CONCEDE AMPARO DE POBREZA. REQUIERE	03/12/2021		
05001400301620200018000	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	BENITO NOVOA	Auto pone en conocimiento INCORPORA CONTESTACIÓN EXTEMPORANEA.	03/12/2021		
05001400301620200037600	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento INCORPORA. PONE EN CONOCIMIENTO.	03/12/2021		
05001400301620210023500	Otros	ANTONIO CARLOS MERCADO SALAZAR	DAVIVIENDA	Auto pone en conocimiento INCORPORA. REQUIERE DEUDOR PARA PAGO DE HONORARIOS.	03/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301620210052500	Ejecutivo Singular	BRAYAN ALBERTO RAMIREZ CARDONA	ELEAZAR DE JESUS RODRIGUEZ ROMERO	Auto corre traslado INCORPORA.CONTESTACIÓN.ORDENA TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO.Se informa a la parte interesada que podrá contactarse con el Juzgado mediante WhatsApp, al número 3014534860, medio en el cual podrán solicitar las piezas procesales que requiera. En horario hábil, de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 12 m y de 01:00 p.m. a 03:00 p.m.	03/12/2021		
05001400301620210063500	Ordinario	FREDY JARAMILLO MUNERA	HEREDEINDETERMINADOS DEL SEÑOR SANTIAGO DE JESUS JARAMILLO ROLDAN	Auto pone en conocimiento INCORPORA.PONE EN CONOCIMIENTO.	03/12/2021		
05001400301620210110500	Verbal	JUAN CAMILO ECHEVERRI GOMEZ	DAVID ALEJANDRO TABORDA PATIÑO	Auto requiere INCORPORA.NO NOTIFICA.REQUIERE PREVIA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO ART. 317 C.G.P.	03/12/2021		
05001400301620210129300	Ejecutivo con Título Hipotecario	DORIS YANETH ROLDÁN SEPULVEDA Y OTROS	LUZ MARINA BECERRA MARINA	Auto requiere REQUIERE PREVIO A TRAMITAR RECURSO	03/12/2021		
05001400301620210130100	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA LA 30 S.A.S.	ELADIO JAIME GAVIRIA ESCOBAR	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA.Se informa a la parte interesada que podrá contactarse con el Juzgado mediante WhatsApp, al número 3014534860, medio en el cual podrán solicitar las piezas procesales que requiera. En horario hábil, de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 12 m y de 01:00 p.m. a 03:00 p.m.	03/12/2021		
05001400301620210130100	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA LA 30 S.A.S.	ELADIO JAIME GAVIRIA ESCOBAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/12/2021		
05001400301620210131200	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA SA	BEATRIZ ELENA SUAREZ RAMIREZ	Auto pone en conocimiento INCORPORA.TIENE POR NOTIFICADO.REQUIERE	03/12/2021		
05001400301620210131300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	LIRIA PUERTA RUIZ	Auto pone en conocimiento INCORPORA.REQUIERE.	03/12/2021		
05001400301620210131300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	LIRIA PUERTA RUIZ	Auto pone en conocimiento INCORPORA.TIENE NOTIFICADA DEMANDADA.	03/12/2021		
05001400301620210136500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	SANDRA MILENA VELEZ MONTOYA	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR.Se informa a la parte interesada que podrá contactarse con el Juzgado mediante WhatsApp, al número 3014534860, medio en el cual podrán solicitar las piezas procesales que requiera. En horario hábil, de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 12 m y de 01:00 p.m. a 03:00 p.m.	03/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301620210136500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	SANDRA MILENA VELEZ MONTOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/12/2021		
05001400301620210138100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	GUSTAVO ANTONIO ANGEL BARRIENTOS	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA.	03/12/2021		
05001400301620210138300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GRUPO CARAMBOLO S.A.S.	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR.Se informa a la parte interesada que podrá contactarse con el Juzgado mediante WhatsApp, al número 3014534860, medio en el cual podrán solicitar las piezas procesales que requiera. En horario hábil, de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 12 m y de 01:00 p.m. a 03:00 p.m.	03/12/2021		
05001400301620210138300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GRUPO CARAMBOLO S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/12/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ  
SECRETARIO (A)